El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 1,104——MONTEVIDEO MIERCOLES 17 DE ABRIL DE 1833——PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 158.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Saudivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané.

Paisandu

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mier.—S. Aniceto P. Mr. y l Beata Mariana de Jesus.

Sol sale á las 6 30—se pone á las 5 31

CORREOS

Dias en que salen de esta capital

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

DN. Francisco Martinez y D. Felipe Vazquez alvaceas de la finada Da. Manuela Piris, hacen saber á los acreedores á dicha testamenteria que en el término de 45 dias desde la fecha, se presenten por si, ó por medio de apoderado suficientemente facultado á reclamar sus acreencias, las que justificadas se le abonarán por dichos alvaceas en su residencia en la Villa de San Carlos á cuyo destino ocurrirán al efecto.

San Carlos Abril 12 de 1833.

Por el Sr. Martinez y por mi.—

Felipe Dionisio Vazquez.

SE VENDE.

TODOS los Muebles que tenia el café de la Plaza que consisten en sillas, mesas, bancos, dos estufas nuevas, una máquina de loteria con muchos cartones, una Armazon, dos mostradores, una porcion de vidrios para un armazon, tren de cocina losas, bebidas, y botellas, frascos bacios: el que guste comprar alguno de estos articulos se verá con su dueño que estará en dicha casa, que se darán con toda equidad. Abril 13.

SE VENDE.

UN negro sin vicios por querer él salir de la casa de su amo—.En la Calle de San Francisco Núm. 90 darán razon. Abril 13.

GRAN BARATILLO.

HAY un surtido general de efectos. en la tienda de D. Diego Calbo calle de San Gabriel Núm. 92 recien venidos de Buenos Ayres por mayor y menor se dan un quince ó treinta p% menos del corriente de plaza. Los SS: que se interesen en comprar barato podrán ocurrir á dicha Tienda.

Abr 12.

AVISO.

EL que subscrive, profesor del idioma ingles, tiene el honor de anunciar al público que dió principio á la Aula el 1° del corriente mes, en su casa, calle de San Felipe número 79, y no habiéndose reunido sino un número pequeño de los SS que se habian subscripto, lo hace saber á los que no han asistido dara que tengan a bien concurrir, como á todos aquellos que estén dispuestos á aprender dicho idioma. El método es tan sencillo, que el profesor promete hacer progresar sus alumnos en mui corto tiempo; y no duda con tal ventaja que habrá muchos interesados que lo honren. El precio es de 5 patacones mensuales.

abr. 11. *José A. Garcia Ximenez.*

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca de 30 años de edad por no querer servir en la cantidad de 290 pesos libres, lo mismo que costó; sabe lavar y planchar de todo lo que le pidan: el que se interese en comprarla puede verse con su amo en la calle de San Carlos número 107.

Abril 11.

EDICTO DE LA POLICIA.

EL Jefe Politico considerando la absoluta necesidad de desterrar de la poblacion las causas principales que expelen olores pestiferos que dañan á la salud, y siendo una de ellas la abundancia de cerdos que existen en algunos carrales hasta el extremo de verse que andan dichos animales inmundos por las calles y plazas de esta poblacion, infringiendo los dueños de ellos en el articulo 15 del reglamento vigente de Policia, y lo mandado sobre el particular sobre este Departamento en Edicto fecha 21 de Noviembre de 1831, el que subscribe en consecuencia de dichos antecedentes hace saber al público lo siguiente.

Art. ° 1. ° Todo individuo sin escepcion de persona que tuviere cerdos, bien sea para el abasto ó para el gasto de su casa, deberá sacarlos precisamente fuera la Ciudad en el término de seis dias contados desde la fecha, y el que no lo verifique será multado con 2 pesos por la primera vez y con 4 por la segunda.

2. ° Todo el que supiere que en el interior de alguna casa se mantiene uno ó mas de los referidos animales, dará cuenta á la Policia para mandarlos sacar inmediatamente afuera de portones y exijirle la multa que se previene en el articulo anterior.

3. ° Vencido que sea el plazo señalado en el articulo 1. ° quedan especialmente encargados los Comisarios y Celadores de Policia en dar el debido cumplimiento al citado articulo 15 del reglamento de Policia y á lo dispuesto en el presente Edicto el cual se publicará los 6 dias prefijados con el fin de que llegue á noticia de todos en general.

Montevideo Abril 11 de 1833.

LAMAS.

SE NECESITA

UNA nodriza para criar á un niño, se quiere que sea sana y con buenas cualidades; se le dará un buen sueldo: ocúrrase á esta Imprenta.

SE VENDE.

A un precio mui acomodado un terreno en la calle de San Sebastian, compuesto de 16 varas de frente al Sud y 30 de fondo al Norte; tiene los cuartos con los números 138 y 140 á la dicha calle y dos mas á su espalda: los que se interesen en su compra, ocurran á la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. y hallarán con quien tratar. abr. 10. 15p.

AVISO.

SE DESEA alquilar una casa grande, y si es posible con un almacen que tenga bastante luz; tambien una casa chica de 4 á 5 cuartos en buen paraje: ocúrrase á la calle de San Felipe número 79. ab. 9.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVIO,

EN la calle de San Juan inmediato á las bóvedas, se vende un terreno con 20 varas de frente y 27 de fondo: el que lo quiera comprar se anoticiará en la esquina de la misma calle, número 9.

abr. 10.

TAPICERIA.

LUIS TROUSSERILLF tapicero francés, acaba de llegar á esta capital y ofrece sus servicios al público Montevideano, avisando que hace colgaduras y cenefas para cujas y ventanas, tambien colchones y forra los sofás, los sofas viejos los compone de modo que quedan como nuevos, y tiene cerda para ellos Tiene de venta cujas de bronce lisas y labradas, sofaés modernos del mejor gusto, mesas de un pié perfectamente trabajadas. Igualmente tiene de venta sarazas francesas de mucho gusto de color fino, flecos de seda y de algodon de color, sinta para colgadura de todo color y ancho, sinta de seda para campana, muselinas bordadas á tambor, arcos grandes de coronas para cuja, palos y perillas para senefas, abrasadera de madera y de bronde para idm., flechao de madera dorada y de bronce, clavos y lanzas de bronce coradas, chapitel, perillas y chapas para cujas, pajas y generos de serda para sofá. Su casa es en la calle de S. Gabriel N. 127 Abril 6—30 p.

SE VENDE.

MIL á mil docientas cabezas de ganado de año para mas, siendo mitad de ellas bacas de vientre. El que quiera comprarlas puede ocurrir á la casa número 72 calle de San Benito, donde encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UN terreno en la calle de Sn. Vicente con 23½ varas de frente al O. y 25 de fondo al E, media cuadra de la plaza de la verdura, frente los cuartos de D. Isidro Arénas: el que quiera comprarlo puede verse con su dueño, que vive en la calle de San Ramonnúmero 16.

ab. 9.

AVISO.

UN extrangero que vive en la calle de San José número 8, se ha dedicado á la enseñanza del idioma frances; el que guste ocuparlo se ofrece á darle lecciones, bien en sus casas ó en la suya á cualquiera hora del dia ó de la noche por precio demasiado equitativo.

AVISO INTERESANTE.

LOs Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en el se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDE

UNA negra llamada Victoria, de edad 25 años; sana y apta para todo servicio: la persona que se interese ocurra á la tienda número 81, calle del Porton, y hallará con quien tratar.

abr. 9.

SE HA HUIDO.

DEL Arroyo de Santa Lucía ó costa de Vejiga, un mulato llamado Andres, conocido por Calatayú, de edad de 23 años. Es bajo, un poco grueso, y muy alegre; sabe domar y todo trabajo de campo; el que lo halle puede entregarlo á D. Ramon Fariña en Montevideo, á D Manuel Durante en Canelones, á D. Jose Rios en S. José, á D. Gregorio Morales en el Durazno, á D. Andres Fariña en el Cerro Largo; debiendo dirijirse á D Ramon Fariña en esta capital para recibir una generosa gratificacion la persona que lo entregue. abril 6;

SE VENDE.

CIENTO CINCUENTA cabeza de ganado vacuno manso, entre ellas 40 lecheras superioros. Se hallan entre Vegiga y Tala: el que quiera comprarlas puede ocurrir á la cuadra del Porton Viejo, casa de D. Felipe Prego.

El vendedor ofrece tambien cuidar del ganado en el mismo campo, toda vez que el comprador no lo tenga, para lo cúal se entendera con el que lo vende. abril 16—

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en número mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29. Már. 15

INTERIOR.

MEMORIA elevada al Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay, sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahía de Montevideo, por el ingeniero Carlos Enrique Pellegrini.

[Continúa.]

Tiempo que se gastaria con buques de vapor, para ir de Montevideo á los diferentes puntos especificados en esta tabla.

	Dias.	Horas.
De Montevideo á Bs. Aires..	"	20
id. Maldonado.........	"	13
id. Rio Grande (atlantico)	2	18
id. Santa Catalina.....	4	18
id. Parnagua..........	5	12
id. Rio Janeiro........	7	16
id. La Ensenada de Barragan............	"	16
id. Boca del Salado (San borombon)........	"	12
id. Colonia del Sacramento.............	"	12
id. Mercedes (Rio Negro)...............	1	12
id. (1) El Salto (Uruguay)	2	8
id. Paisandú..........	1	16
id. San Nicolas de los Arroyos...........	2	16
id. El Rosario........	2	6
id. Sta. Fé ó la Bajada..	3	16
id. Corrientes........	5	
id. Boca del Vermejo..	7	
id. Asuncion del Parguai	8	
id. Boca del Rio Grande á 150 millas de Salta	9	
id. Boca del Vermejo chico en las fronteras de Bolivia.	10	

Considerando bajo un punto de vista comercial, quien ha navegado sobre el Paraná reconocerá que los buques de vapor hallarán en él cuantos elementos requiere su aplicacion de ellos, y especialmente el combustible que es su elemento mas esencial. Ademas la uniforme estructura y naturaleza del inmenso territorio que atraviesa este rio, produce en él caracteres constantes que facilitan mucho su conocimiento y navegacion. Por ejemplo en cualquier parte que esté un buque el halla siempre una de las dos riberas perfectamente acantilada, y aun vertical, á la que puede atracar con la misma seguridad y comodidad que si estuvieran en un dique.

Observé en el año 20, que su velocidad mediana era á penas de un pie por segundo en la superficie y sin embargo estaba crecido hasta arrasar exactisimamente la superficie llana de las islas y riveras adyacentes. ¿Cual rio, pues mas adecuado que este á la navegacion? ¿Mas si Montevideo puede esperar grandes ventajas mercantiles de los buques de vapor, su seguridad y defensa maritimas penderán enteramente de ella. Nadie ignora el partido que el arte de la guerra saca ya de ellos, en los estados mas civilizados de Europa. Pues me atrevo á decir que prestarán á esta Republica servicios proporcionalmente mucho mayores, atendida la poca hondura de las aguas que la rodean de su lado mas vulnerable. Y, no sé, si dos buques de vapor, con solo una tripulacion de 3 á 4 hombres cada uno para el servicio de la maquinaria, pero armados convenientemente, no incomodarian tal vez mas á una escuadra bloqueando este puerto, que una flotilla de buques ordinarios, cuya dotacion y armamento costase cinco veces tanto.

Volviendo al objeto principal de la discusion, creo haber suficientemente explanado los motivos que he tenido para proyectar el nuevo muelle en la misma direccion del existente. Ha resultado tambien de esta exposicion, que conviene hacerlo macizo, y limitarse por ahora á construirlo sobre un largo de 94 varas. Con esto tendremos, hasta tanto que se prolongue mas adentro de la bahia, un pequeño puerto de 24,000 varas cuadradas, en donde podran estacionarse en todo tiempo buques que calen desde una hasta dos brazas de agua; y si se efectuase como es de esperarlo, la limpia del puerto, y de una muy corta porcion de canal, gastando la cantidad de 23,000 pesos, (*Vease el presupuesto*) y bajando el fondo de solo una vara, entonces entraria cualquier buque de los que acostumbran venir a estás aguas.

Por otra parte, el fango de la bahia es tan blando, que los navios lo surcan con la mayor facilidad, y baran en él sin el menor peligro, cuando hay bajamares estraordinarios. Esta óbservacion hace ver pues, que en la parte del muelle, que aconsejo ejecutar por ahora, ya podrán acercarse con toda seguridad buques de 250 toneladas, mayormente si se aprovechan las pequeñas crecientes diarias.

Y despues de todo por que llegará escasamente en esta bahia un buque de 300 toneladas, por 10 de 150 á 250 ¿dejaremos de satisfacer á la generalidad, por atender á casos excepcionales? La tabla que inserto en la parte quinta de esta memoria demuestra, por ejemplo, que el porte mediano de los buques *Ingleses* que frecuentan estas aguas es de 191 toneladas, (en Buenos Aires es de 170) el de los *Franceses*, 216; de los *Norte americanos*, 221; el de los *Sardos*. 175; de los *Brasileros*, 130; de los *Arjentinos*, 102.

[1] Abriendo un canal lateral al Salto, operacion que se cree facil, llegarian los buques de vapor hasta por en medio de las *Misiones*.

PARTE TERCERA.

SISTEMA DE CONSTRUCCION ADOPTADA.

Daré una idea suficiente del sistema de construccion que he adoptado, diciendo que el muelle se formará de un terraplen de piedras, que cargará inmediatamente sobre el terreno firme, despues de atravesado una capa de barro de 4 varas de altor mediano y será rodeado por todas partes de una espesa pared, á la que puedan, con toda comodidad, acercarse los buques. Aquel terraplen no tendrá cal ninguna mientras la pared se construirá con morrillos y una mezcla que llamaré idraulica, por tener la propiedad de endurecerse con prontitud en el agua.

He buscado el ejemplo de este proceder, en la practica que desde mas de veinte siglos, subsiste en el Mediterraneo, mar cuya analogia con este, señalé anteriormente. El consiste en unos cajones ó zanjas hechas de estacas y maderos en las que se arroja sencillamente y se pisona la mamposteria idraulica, que por si misma forma sus paramentos al moldarse contra la superficie de los maderos. Aqui pues no se exigen ni sillares costosos, ni cofres flotantes, ni una gran cantidad de madera, ni albañiles de mérito, ni máquinas complicadas, ni una porcion de sujeciones, pero las que todas alhagan al ingeniero deseoso de brillar. Los hombres mas torpes, al contrario, son aptos para el sistema que preconizo. Sobre todo es generalmente el mas económico, y lo es aun para nosotros aunque tengamos que sacar de Europa el ingrediente idráulico que forma parte de la mezcla.

En el Oceano, el modo mas usado de edificar, es de aprovechar su retirada y trabajar á seco. Mas sin embargo los hombres distinguidos del arte, han lamentado mas de una vez, el que no se le aplicase tambien la tosca, pero segura rutina del Mediterraneo.

No dudo que si el Consulado del comercio, al ocuparse del establecimiento del desembarcadero de madera existente, hubiera conocido la posibilidad de substituirle una obra de piedra, lo hubiera hecho. Este muelle, en solo los nueve años de servicio que présta desde su confeccion ha devorado ya la enorme cantidad de 120,000 pesos, en la que figuran 70,000 de reparos; y si advertimos que ha llegado el momento de renovar parte de sus estacas, debemos contar en adelante cón un gasto de 10,000 pesos anuales para su conservacion. ¿Que pensamiento, pues, mas plausible que el de querer llevar adelante una empresa, cuya ventaja la menos importante, es de poner un término á unos gastos tan exhorbitantes, y tan desproporcionados con las rentas del tribunal de comercio, y con la poca utilidad que realmente se reporta de la obra?

El único obstáculo que podia oponerse á la adopcion del precedente método de construir, hubiera sido la imposibilidad de plantar las estacas que han de formar los moldes de la mamposteria. Tambien era de temer que no fuera posible proporcionarse á un precio tolerable el ingrediente idráulico. Mas las sondas subterráneas que he hecho, asi como lo que está diciendo el mismo muelle actual, deben tranquilizarnos sobre este primer punto; y en cuanto al segundo, mis cálculos tambien han salido satisfactorios, en la hipotesis de que se estraiga de Europa la materia idraulica. [Véase el cuaderno titulado: *determinacion movida de los precios.* Cap. 2]

Por cierto hubiera salido algo mas económico, el flanquear el muelle solo con una pared vertical del lado del puerto, haciendo el costado Oeste con piedras perdidas. Pero á mas de varios inconvenientes, cual, por ejemplo, el de no poder conservar en la superficie del muelle los pequeños materiales de su empedrado, se hubieran necesitado mas de dos años, antes que ese monton de piedras hubiese tomado un asiento estable.

Ahora llamaré un instante la atencion del Sr. Ministro, en ese elemento principal de la solidez y costo del muelle que he llamado *materia idráulica*. Ella es ó una cal ó una tierra, que mezclada respectivamente con la arena ó la cal ordinaria, forman una mezcla que se endurece en el agua. Hay toda apariencia que una ú otra se encontrará en este territorio, buscándola. Tengo sobrados motivos para esperar que debe hallarse en las *minas*, una cantera de cal idraulica. La piedra canteria en apariencia la mas despreciable, es casi siempre la que oculta en si esa propiedad preciosisima de que he instruido á V. E. No estrañaremos pues que hasta ahora no se haya descubierto: no habia motivos ni datos para ello. Mas aseguro que un tal descubrimiento, seria uno de los mayores beneficios que podria hacerse tanto á esta República, como á la provincia de Buenos Ayres. Consideraciones bastante poderosas para emprenderlo.

Una cuestion de mayor trascendencia para la solidez del muelle proyectado, era el determinar el grueso de las paredes laterales que han de flanquearlo. Les asigné desde luego un grosor mediano de 4 varas, para resistir el embate del mar, partiendo de los principios generales de práctica que á este respecto se conocen. Mas deseoso despues de saber si este grosor seria proporcionado al empuje del terraplen, sometí su determinacion á un cálculo rigoroso, y ví con placer que, aun con la suposicion de que la superficie del terraplen tomase un declive de 30 grados con el orizonte, estando libre de caer y derrumbarse, bastaria un espesor de pared de 2115 varas para sujetarlo. No dejará pues ningun recelo esta parte tan esencial de la construccion, para resistir tanto al empuje del terraplen, cuanto al cheque de las olas.

En fin podria alguna persona sospechar que lo macizo del nuevo muelle hiciese que la mar, en su mayor agitacion, fuese á sofocar sus cimientos. Bastará decir, primero, que la mar mas furiosa no se hace sentir en esta bahia, a una profundidad de tres varas; segundo, que estos cimientos estarán á cuatro varas bajo la superficie del fango, y á nueve bajo la mar.

—

PARTE CUARTA.

Descripcion de la obra, y sumario de su presupuesto.

Ciñéndome á la parte del muelle que por ahora, propongo se construya, se plantarán en la direccion del desembarcadero actual, y sobre 90 varas de largo, 4 hileras de estacas, de modo que tomadas dos á dos, formen dos cajones laterales, que vayan ensanchándose hácia la cabeza del muelle, á fin de que las paredes que en ellos se han de moldar, conforme lo dicho anteriormente, tengan en esa parte mas honda del sitio, un espesor mas grueso que en otra parte. La cabeza del muelle se hará del mismo modo, con un cajon transversal de 4 varas de ancho, y 20 de largo: resultarán pues 94 varas para el largo total del muelle, y se le darán de ancho en su superficie 14 de un paramento a otro.

Estas paredes flanqueadoras se elevarán hasta media vara arriba el altor natural de la mar, y se arrasarán de nivel con las estacas y el terraplen intermedio, que se hará con piedras y cascajo. Sobre la del Oeste cargará inmediatamente un altor de sillares de vara y media, para resistir el embate de las olas que en esta parte obrarán con fuerza; y sobre estos sillares se continuará la pared con ladrillos y argamaza, al altor de una vara al fin de alcanzar al nivel del piso del muelle que se hará algo inclinado hacia el puesto para el corrimiento de las aguas. El muelle se empedrará con cal y canto. Y sobre un anchor de cuatro varas, del lado del puerto se embeldosará con las piedras mas gruesas, las que, asi como los sillares deberán asegurarse con grapones de fierro. En la margen Oeste del muelle, se establecera un pretil, alto de una y cuarta varas, con asiento y vereda correspondiente. (*Consultese en los planos el corte transversal del muelle.*

En cuanto al actual desembarcadero se bajará su piso de media vara, sobre un anchor de catorce varas, y se rellenara de piedras, sujetandolas lateralmente con un fuerte maderaje. Finalmente, se subirá al muelle desde el piso del resguardo, por medio de una pequeña rampa que se haga de escombros.

Si el desembarcadero existente está media vara mas alto que el que proyectamos, es por haber querido el consulado ponerlo de nivel con las camas de las carretas que siempre se han usado en este puerto, para la conduccion de los renglones de embarque y desembarque. Mas este medio vicioso de transporte no debia influir en las dimensiones de una obra tan formal como la proyectada; y hubiera sido demasiado estraño, que por atender al servicio de las carretas, se hubiese descuidado el de los buques, que piden no haya mucha diferencia entre el nivel de sus cubiertas, y el piso del muelle, en cuyo costado estacionarán. Por otra parte, ya nos ha dado Buenos Aires un egemplo de las mejoras de que es susceptible el ramo de las carretas en punto á su construccion.

Continuará.

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

Presidencia de la Provincia de S. Pedro de Rio Grande del Sur.

ILMO. Y EXMO. SR —

Puerto Alegré 21 de Marzo de 1833.

El abajo firmado Presidente de la Provincia de San Pedro del Rio Grande del Sur, habiendo acusado recibo de la nota que S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay le hizo el honor de dirigir con fecha 5 de Enero, limitandose entonces a comunicar las medidas que habia adoptado, para terminar de una vez las quejas que pudiese hacer de ahora en adelante el gobierno de la República del Uruguay, reservando para otra oportunidad responder á las que se fundan sobre hechos practicados en diversas

casiones por los emigrados, y la presumida influencia que tubieron las autoridades subalternas de la Provincia en su egecucion. Y empezando por lo que resulta de la reunion de los emigrados en la frontera, el que subscribe debe declarar, que en virtud de las órdenes transmitidas á este respecto, cerca de trescientos individuos se retiraron del Imperio; que la reunion en el sentido en que parece ser tomada, siempre existirá en cuanto no se dispersare hasta el ultimo individuo, pero no siendo el fin de la dispersion sino evitar la posibilidad de agresion, el número que esta no ofrece un aspecto tal que pueda con justicia establecerse semejante presuncion.

No cabiendó en la atribucion de un Delegado del Poder regular, y menos un acelerar la marcha de los procesos, solo compete al infrascripto hacer responsable el Magistrado si prevaricase: si separarse de sus deberes no podia por consiguiente intervenir en lo que se propuso al emigrado que disparó un tiro de pistola contra el oficial portador de los oficios del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Manuel Lavalleja se pasó para Entre Rios, pero no fueron armados los soldados y oficiales que lo acompañaron; algunas personas que lo encontraron, y que estraños á semejantes asuntos no son sospechosos, asi lo afirmaron.

Igual marcha hizo el gefe Araujo.

En buena fé ningun crédito debe darse á las aserciones de los que comprendidos en el indulto otorgado, regresan para el Estado del Uruguay; la necesidad de reconciliarse los coloca en la de arrojar sobre otros todo lo odioso de las faltas que les fueron comunes, y el medio mas facil es atribuirles un nuevo crimen.

Por lo que respecta al Indio Lorenzo es sabida la dificultad de prenderlo. En la enunciada nota de S. E. el Sr. Ministro, ya refiriendose á la extension de la campaña, ya á la impunidad con que este facineroso atravesó el territorio de la República, y perpetró diferentes crimenes, esta la defensa de las propias autoridades del Imperio; debiendo tambien informar á S. E. el Sr. Ministro, no ser exacto que se haya refugiado despues de tales atentados, á las poblaciones de la frontera.

Si el Hiate Sn. *José de Alegria* ha conducido armamento para el Cerrito debia la persona que informó de esta circunstancia, agregar tambien, que fué recojido por orden del Gobierno, y que siendo licito mandarlo de un puerto a otro de la Provincia, no pudo tener lugar su aprension antes de ser denunciado: que el Gobierno por su diligencia y sobre una leve sospecha anticipó las providencias, y finalmente que mandó formar el correspondiente proceso para ser castigados con arreglo á las leyes los que tuvieron parte en semejante hecho.

Iguales providencias se dieron relativamente á los sospechosos de pretender reclutar ciudadanos de este Imperio, ni aun extrangeros para favorecer las tentativos de los emigrados.

Se halian presos 7 de los indicados en el atentado del Zapallar, y las pruebas del proceso reglarán al Juez para sentenciarlo.

Refiriendo tales acontecimientos inevitables por su naturaleza en un territorio abierto, el infrascrtio asegura al mismo tiempo que dió todas las providencias compatibles con su fuerza y autoridad, para hacerlos cesar; y le es agradable informar á S. E. el Sr. Ministro de Estado de Relaciones Exteriores que en la misma fecha de 5 de Enero, el Sr. Coronel Pozolo le ofició certificandole haber cesado los motivos de queja desde el momento que se contestó á su reclamacion.

El Sr. Teniente Coronel D. Atanasio Lapido, portador de esta Nota informará á S. E. para que tenga la bondad de hacerlo constar al Gobierno de la Republica del Uruguay los esfuerzos de este Gobierno para alejar el mas leve motivo de queja, y la lealtad con que desempeña sus obligaciones.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para ofrecer á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, las protestas de su mas alta consideracion.

MANUEL ANTONIO GALVAN.

Illmo. y Exmo. Sr. D. Santiago Vazquez Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República del Uruguay.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 17 DE ABRIL DE 1833.

Hemos recivido noticias de la frontera del Yaguaron, y aun que ellas no se refieren á los últimos sucesos del Cerro Largo por ser de fecha anterior, su contenido nos da sin embargo bastantes luces para juzgar del espiritu que guia en general la marcha del gefe Brasilero Bentos Gonzalez, y del verdadero blanco á que se dirije en el atentado que acaba de cometer violando el territorio de la República. Cuales sean sus ideas y el plan de su conducta relativamente al orden politico interior del Pais que le ha confiado en la frontera el destino de que tan osadamente abusa, ni nos importa inquirirlo ni nos incumbe pronosticarlo: si bien que los datos en que pudiera fundarse el vaticinio es hoy en la Provincia del Rio Grande asunto casi bulgar entre los habitantes; ni puede ser un misterio tan oculto que escape al conocimiento de los menos pensadores desde que las prensas mismas de aquel pais han acusado al Sr. Gonzalez de un modo mas ó menos explicito por el designio de insurreccionar la provincia del Rio Grande en combinacion con los conspiradores de Julio para constituirla en un estado independiente ó federado á esta República: Mas con respecto á su conducta acia este pais que es lo que nos interesa, tenemos demasiado fundamento para suponer que su objeto es empeñar una guerra y comprometer á ella al Gobierno del Imperio para hacer causa del Brasil la que no es, ni puede serlo sino de un refractario ambicioso que trata de sacar partido hasta de los crimines que se cometen en un pais extraño, haciendo servir á los criminales de instrumento y de pretesto á la vez para llegar al termino de sus aspiraciones. En este sentido es que vamos á juzgarlo, sirviendonos de los hechos notorios, de los datos privados, y de las ideas en que abundamos y que explanaremos con la necesaria detencion en otro numero.

Estamos instruidos de que ha salido de uno de los puertos del Brasil, por empresa particular, un armamento para 4000 hombres destinado al Dictador del Paraguay.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Aunque alejado há mucho tiempo, de nuestro teatro politico, me habia propuesto no ocupar ya la atencion pública, no puedo hoy dejar de hacerlo para recomendar la conducta exemplar y meritoria de los executores de Justicia de lo Civil y del Crimen, que segun estoy informado, acaban de renunciar sus respectivos destinos, que desde su creacion en el año 28, han desempeñado el último, y desde el 30 el primero con el mas escrupuloso zelo y laudable probidad. Por ello les considero justamente acreedores á la estimacion pública, y á la del Superior Gobierno, y de nuestros Magistrados. Constituidos á llenar unos deberes tan odiosos, ó mortificantes por su forma y objeto, como expuestos por su naturaleza á todos los Escollos en que, por una experiencia dolorosa, han zozobrado otros de su clase, dando mérito á las mas degradantes invectivas con que en todos tiempos se procuro ridicularizarlo; supieron conducirse de tal modo, sobreponiendose noblemente á todo otro interes, que no fuera el de la Ley, que nunca se elevó contra ellos la menor queja, ni se oyó la mas leve censura, sin que por consiguiente jamas dejasen de merecer la confianza y el aprecio de todos los hombres honrados é imparciales. ¡ Cúan agradable y satisfactoria debe, pues, ser hoy esta consideracion para los verdaderos Orientales eficazmente interesados en el mayor decoro y crédito de su Patria, y cuan estimulante, y fecunda en virtudes publicas y privadas no solo á los que deban subrogarles en aquel destino, sino tambien á los demas empleados de iguales, ó mayores compromisos!...

Es solo con tan importante objeto, y digno por lo mismo de sus distinguidas columnas, que se dirige á Vd. Sr. Editor.

Un Ciudadano.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD.

Jugada el 16 de Abril de 1833.

LETRA. K

Suertes.	*Numeros*	*Premios*
1	2220	15
2	5902	15
3	10100	15
4	3642	15
5	4786	31
6	2600	100
7	6182	15
8	13343	15
9	3846	15
10	2120	15
11	11219	50
12	9160	31
13	3742	15
14	11531	15
15	841[illegible]	20
16	4405	15
17	5614	15
18	9866	500
19	2344	20
20	2046	15
21	8222	25
22	7284	20
23	6556	31
24	5704	15
25	8174	18
26	10328	20
27	6211	25
28	8153	15
29	8627	15
30	5702	15
31	6584	25
32	10774	15
33	10158	15
34	14838	15

MARITIMA.

Entrada—Dia 16.

Chalupa Nacional *Joven Carmelita*, procedente de Maldonado, salió el 13 del corriente para este puerto, su patron Jenoy consignada al mismo; conduce una porcion de membrillos y zapayos.

Goleta Inglesa *Rapid*, de 165 toneladas su capitan Juan Ros, salió de las Islas Malvinas el 5 del corriente con destino á este puerto consignado á los SS. Stanley Black y Ca.

495 cueros de lobo.

1 barril de cueros de nutria

Y una porcion de utiles para la pesca de anfibios, y algunos otros de dos buques naufragados en aquel destino.

Salida.

Paquete Nacional *Rosa* con carga para Buenos Aires

Bergantin goleta toscano *Esperanza*, con carne salada para los puertos del Brasil.

Bergantin nacional *Felix*, con carne salada para el Janeiro.

AVISO.

EN la Libreria de D. Ignacio Julian calle de S. Gabriel número 63, se allan de venta los libros siguientes, á recios equitativos.

Historias, Novelas y Viajes.

Leyes.

Tapia Febrero novisimo, Id. Practica Criminal, Id. Recursos de fuerza, Id. Jurisprudencia Mercantil, Castro, Discursos sobre las Leyes, Alnici Juris naturae Colon de Escribanos, Heinecci Elementa Juris Civilis, Id. Elementa Philosophoe Id: Juris Natu oe, Gomez Negro Practica Forense; Instituta de Castilla, Campomanes de Amortizacion, Traso de Regio Patronato, Coll Practica Forense. Noticia de las alcaldias, Manual de delitos y penas.

Varias obras de Instruccion y literatura

Saavedra empresas politicas, Carvallo elementos de agricultura, Joux cartas sobre la Italia, Duamel de agricultura, Monfort gramatica francesa, Claros varones de castilla, Elementos de fortificacion, Carvallo falsa filosofia, Consideraciones sobre varios puntos Historicos politico y economicos, Obras de Caracciolo, Oraciones de Ciceron, Almanaque de la filosofia, Valerio de las historias, Vidal idea Ortodoxa, Madramañ estilo de la lengua castellana, Vida y caracter de Mahoma, Picho gramatica y educacion, El honbre de letras, Cadalso cartas marruecas, Cartas Turcas, Santa Cruz Dorado Contador, Brost elementos de giro, Iturbi de cambios, Genouesi de comercio, Diccionario de la lengua castellana. Montesquieu espiritu oe las leyes, Garantia individual, Ensayo sobre las preocupaciones, Sistema de la europa, Lecciones de aritmetica, Flementos de astronomia, Modo de enjuiciamiento, Los Pueblos, Industria y moral, Compendio de la Historia de Inglaterra, Historia de la Inquisicion, Catecismo por Say, Comentarios sobre las Leyes, Tratado de economia politica, Pequeña biografia, Principios de estratilejia. Concordato de américa, Historia de Portugal, Gobierno Civil, Historia de Napoleon, Libertades de la Iglesia galicana, Maquiavelo Comentarios, Tratado de legislacion civil y penal, Venida del Mesias, Historia de Francia, Pintura del entendimiento humano, Batalla de Waerlo, Chateaubriand escrito sobre la Grecia, Quimica aplicada á las artes, Obras de Oliva, Alvarado fisica y astronomia, Ximenez, Diccionario latino español, Calepino de Salas, Gramatica de Carrillo, Diccionario Italiano español, Salmon revolucion de España, Dia grande de Navarra, Direccion de cartas de america, Errores de Llorente, Ortografia de la lengua castellana, Anquetil Compendio de la historia de España, Plano de Madrid Poesias de Colomer, Poesias de Anacreon Dia Lleno, Ciencia del mundo; Manual de comercio, La iberiada, Jardinero instruido. Arte de jugar á la Loteria, Réfranes castellanos, Siglo pitagorico, Savedra república literaria, Arte del Romance Castellano, Rebusco de obras literarias, Leyes del Revesino Malilla y Cientos, El galatéo español, Reflexiones sobre la América, Geografia del Rhin, Antórcha de Cormeneros, Succesion Real de España, Norte de principe, Cazador instruido, Nuevo estilo de cartas, Iutroduccion á la sabiduria, Opúsculos sobre la cerveza, Lamentos de Young, diversion de las personas de talento, proverbios de Mendoza, Tenard analisis de química, Centon epistolário, Lecciones de virtudes sociales, Espiritu militar, Conducta politica entre marido y muger, La Bélgica y la Polonia, Martinet historia civil, Gramática de Carrillo, papel rayado para música, Papel pintado de colores, Catones, Cartillas, Catecismo del P., Astete Lacroiz álgebra.

Aventuras de Gil Blas, Oscar y Amanda, Denevil, Lo inon ó el hombre segun es, Vida de Guzman de Alfarache, Id. de D Diego de Torres, Historia de Pelayo, I . de Carlos XII, Huerfanos de la Aldea, La mujer Feliz, Gonzalo de Cordova, Matilde de Roquevi, La Eponina, Viages del joven Anacarsis, Historia de Joon Moore, Almacen de niños, La Estela por Florian, Isabel ó los desterrados, de Siberia, Colomer novelas morales, Id· Reflexsiones sobre las costumbres, Id. La perfecta casada, Atala, El viajaor sensible, Memorias de Juan Brik, Aventuras de Telemaco, Historia de la insurreccion de los griegos, Conversaciones de Emilia, Marquesa de Portinag Los dos hermanos, El pensador Matritense, Fl Heroismo del amor y la amistad· Elena y Roberta, La Hada benefica, El Valdemaro, El Sabiniani o ó el joven huerfano, Celia y Rosa, ó la buena hija, Amigo de los niños, Fabulas de Samaniego, Id: de Iriarte, Lecciones escojidas, el año 1831, Cometa del año 1832, Anastasia, Noches Lugubres; La Juanita Floresta española, cuentos, Daminville y Eelisa, Obras de M. Benet, La niña mendiga, Ana ó la Heredera, La Pamela Andreu, Historia de Amelia Boot, Rodrigo y Paulina, La hija de las olas, El misionero muribundo, ó amores de un frances en Java, Cementerio de la Magdalenas Manual de Casadas, Manual de criadas, Historia de Calvino, El caballero de, Cisne, Aventuras de últimoAbencertagel Barba azul ó la llave encantada, cuentos, Amor y religion ó la joven griega, el Quijote de la amistad, Castillo misteriosos, Cartas de Sofia, Valeria y Beaumanoir Clara Harlove, emprendedor ó aventuras en Asia, Nuevo Robinson, Carolina y Amelia, Henrique y Sinforosa, Irene y Clara, Los cajoncitos de Anita, Bruce y Emilia, Historia general de los viages el cuento misterioso, Castillo de Keniworth, Amor y espiacion, La heroina de Aragon, La Cueva de Benidoleyg, Aventuras de Safo y Faon,, D. Quijote de la Mancha, El heroe de Abisinia, Los arabes en españa, ¡Habrá que reir ó que llorar?, Los solitarios, Fl sello ó termino del infortunio, Plik y Plok, Xicotencal principe americano, Historia de Fudogia, Él sueño en realidad, Causas secretas, Espiritu del Telemaco, Persiles y Sigismunda, Meras obras poéticas, Arte de jugar á la loterìa, Sepulcro de Napoleon.

Medicina y Cirujia.

Plenk tratado de venenos; Miguel critica á Brousais, Baylle y Hollart, anatomia general, Bichat tratado de vias Urinarias, Id. de Membranas, Disertacion medico Practico, Bejin de terapeutica, Id. de cirujía, Piquer medicina fisiologica, Bonseau de calenturas, Bell de Blenorragia, Borras de Patología, Alibert de terapeutica, Petit de los huesos, Gorter de medicina, Suvediaur materia medica, Rouviey medicina practica, Martinet clinica medica, La higiene ó arte de conservar la salud, Deslandes higiene pública, Semeyotico de enfermedades, Pinel compeddium Nosographioe, Cabanis revolucion de medicina, Blasco materia medica, Perjuicios al genero humano, Coste tratado de la gota, Bartez enfermedades gotosas, Fernandez cirujía en jeneral, Buasó nosografia organica, Gupil nueva doctrina médica, Garcia guía veterinaria, Arte cientifico de herrar, Esteve guia veterinaria, Memoria sobre tisis Enfermedades de mugeres, Crianza fisica, Juan de Dios anatomia general, Nisten de Medicina, Diccionarios de fiebres, Tisot enfermedades nerviosas, Orfila de venenos, Curso nuevo de Cirujia, Robledo de albeiteria.

Sermones y Teologias·

Fray Luis de Granada, sermones, Nuñez, sermones y platicas, P. Luis de Bordalue, sermones, Andres, sermones, id. cuaresma, Instruccion catequistica, Señeri, sermones, Zaragoza instrucciones catolicas, Molina instruceion de sacerdotes, Id. de la oracion mental, Manual de confesores, Alfaro gobierno ecleciastico, Berti, historia eclesiastica, Conducta de confesores, Sanchez salmos de David, Cerboni instituciones Teologica, Guijarro teologia moral, Id. diseños evangelicos, Charmes, compendium Teologiae, Pastoral de benedicto catorce, Benedicto 14 de instituciones eclesiasticarum, Biblia cum duamel, Nuevo testamento por el P. Scio Perez catecismo romano, Besombes moralis cristiana, Valsequi fundamentos de la religion, Id. la religion vensitrice, Cocaleo compendium moralis, Droven de re sacramentaria, Vouters in sacram scr p. turam, La selve anus apostolicus, Antoine teologia moralis, Ligorio homo apostolicus, Id. teologia, Ilustracion apologetica cisterciense, Catecismo de S. Pio V. Devoti instituciones canonicas, Gobierno de los regulares de ámerica, Gavanti in rubricas, Obras de Fr. Luis de Granada, Especulum sacrum, Catecismo de Pujet, Aparatus at Vitam, espuerra lucerea mistica, Croiset el año cristiano, Barruel historia del clero, Misal romano, Regula cleri, Veronius dá regula fidei, Bayili de Vera religione, Obligacion de parrocos, Manual de sacramentos.

Devociones y Meditaciones,

Estela vanidad del mundo, Villegas, Flos santorum, Albiól desengaños Misticos, Castro reformacion cristiana, Conversion de la Magdalena, Temporal y eterno, La religiosa instruida, el pintor cristiano, Vida meditada de Sta. Teresa, Fiderik la fé triunfaute, Persecucion de la religion,

Vidas. { Id· de Sta. Getrudis, id. de San Juan de Mata, id. Santa Rosalia, id Santa Genoveva, idem San Antonio Abad, idem de Jesucristo, idem de Nuestra Señora.

Gracias de las Gracias, Valero Carta Pastoral, Catecismo de Soisons, Juen de la confesion, el pastor de la Noche Buena, el pastor en sú Visita, el pastor en su Retiro, Espíritu de la Biblia, Esperanza cristiana, método de encomendarse á Dios, Rodriguez Viejo y Nuevo Testamento, exito de la Muerte, Despertador de la Alma, Memorial del Cristiano, Ejercicio Cotidiano, Semana Santa, Ordinário de la Misa, Meditaciones sobre los Evangélios, epistola de San Pedro, Evangélio de de San Matéo, Reglas para entender la Santa Escritura, Estaniusto Dios Inmortal, Virginidad evangélica, Ceremonias de la Misa, Octava de Pentecostes, Agonía de la Muerte, Almeida tesoro de proteccion,, El orador cristiano, Devocion arreglada, Retiro de algunos dias, Filosofia del cristiano, Alivio de Sedientes, Finezas de Jesus sacramentado, Religion revelada, Antídoto contra los malos libros; Villodas istruccion cristiana, Colmenero reflecsiones catolicas, Granada meditaciones, Evidencias de la Religion, Meditaciones de San Agustin, Soliloquios de id., Sales vida devota, Descripcion de Jerusalen, El pecador sin escusa, Compendio de la Relijion, Jamin conversaciones cristianas, Figueras suma espiritual, Ayme fundamentos de la fé, Ejercicio espiritual, Camino del cielo Pinamonti meditaciones sobre los novisimos, Vida dulce del cristiano, Oficio parvo; Meditaciones del P. Lavalle, El cristiano en el templo, Jornada cristiana, Jornada del cristiano, Mes eucaristico, Mes de Maria, Muratori ensayo para bien morir, Los Santos evanjelios en castellano, Visitas al Smo. Sacramento, el negocio capuchino, Exposicion del Salmo Misore, Compendio de la historia sagrada, Practica de la vida cristiana, Jamin pensamientos teologicos, Soliloquios al alma, Los 7 sacramentos, Toxar exortaciones pateticas, Craset consideraciones cristianas Salmos de David, El alma al pie del calvario, Retiro del mundo, Cantares de Salomon, Dorca manual de reflecciones Viernes del Salvador Letania Lauretana:

INTERESANTE.

SE hace saber, a los dueños de establecimientos sugetos á la Ley de Patentes: que el 30 del corriente mes, fenece el termino del primer trimestre designado para la compra de esta, segun lo dispuesto por dicha Ley y superior rosolucion de 7 de Abril último; á cuyo efecto el encargado de este ramo previene, que en la casa vendedora, almacen de D. Juan Nin, calle de San Pedro inmediaciones del Fuerte, está de manifiesto la mencionada Ley, por la que pedran instruirse respecto á la clase que á cada uno correspende—Con el objeto de la exactitud del registro, se serviran dar una Nota espresando la calle, casa, núm. y clase de establecimiento. Abril 3.

AVISO

DON Baltazar Delgado ha perdido un vale de trescientos y ochenta pesos plata, firmado por D. Manuel Ximenez y Gomez su fecha de hoy; cualquiera sujeto que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Feliz Bujareo, bien frente del Cristo en el Cordon, ó en su almacen, calle del Porton; en la intelijencia que á nadie le sirve este documento, por tener yá el correspondiente aviso el referido Sr. D. Manuel Ximenez y Gomez, para no dar el dinero, sino es á la persona á quien pertenece. A demas será gratificado el sujeto que lo entregue.—Montevideo, Abril 1.º de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

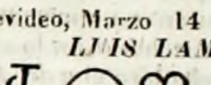


AVISO DE LA POLICIA.

En la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo, Marzo 14 del833.

LUIS LAMAS.



EDICTO.

EL Alcalde que firma hace saber á los acrehedores del finado D. José Vazquez Delgado que por el delegado de la testamenteria D. Juan Delgado se han puesto de manifiesto los bienes de ella para pago del débito de ella pará solicitud de varios acrehedores cuyo encargado dió avisos particulares á todos ellos con antecedencia; apesar de los cuales, no han concurrido todos los aclarado, en las clausulas del testamento constante en autos. Y por combenio de partes en acta de esta fecha he concedido treinta dias contados desde la fecha para que los ausentes é ignorantes se presenten ante este juzgado y oficio al infrascripto Escrivano, por si ó por apoderados con poder bastante á deducir derecho, con apercibimiento, que pasado dicho término sin mas citacion se sustanciará este asunto, y les parará todo perjuicio, y procederé á lo demas que haya lugar.—San José Marzo 26 de 1833.—*José Vigil.*—Por mandado de SSa. *Manuel Jáuregui,* Escribano Público.

Es copia,—*Jáuregui.*

SE VENDE.

UNA chacra sita en la figurita frente á la chacra del finado D. Francisco de las Carreras con 13 piezas habitables, incluso una cochera y caballeriza todo de azotea; un terreno de 20 cuadras, todo cercado de zanjas cubiertas con pitas, monte frutal pozos &c.—El que se interese en su compra puede dirigirse á la misma chacra donde hallará con quien tratar. Abril 3

AVISO.

SE hallan de venta, en casa de D. Francisco Juanicó cigarros havanos legitimos á quince pesos el millar sueltos. Tambien la muestra de Tuzas legitimas, ó cigarrillos de paja de Guatemala, depositados en la Aduana. Abril 1.

AVISO.

EL que se interese en comprar la Estancias partenecientes á los herederos del finado D. Gonzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 3—p.

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.